

SEÑOR MANUEL WEIFENG CHAN LI CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BESTFORTUNA S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA **BESTFORTUNA S.A.** ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2.012 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL 02 DE ENERO DE 2.013.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE.

ALEX ENRIQUE/RIBADENEIRA CARRERA PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA BESTFORTUNA S.A. GUAYAQUIL, 04 DE ENERO DE 2.013

MANUEL WHITENG CHAN LI PRESIDENTE

C. C. # 99 520267-5

NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

K X

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.794 FECHA DE REPERTORIO:11/ene/2013 HORA DE REPERTORIO:09:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía BESTFORTUNA S.A., a favor de MANUEL WEIFENG CHAN LI, de fojas 9.950 a 9.951, Registro Mercantil número 1.591.

ORDEN: 1794

Guayaquil, 25 de Enero de 2013

REVISADO POR

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Wendy Maria Vera Rios. Notaria Trigésima Séptima (E)
Cantón Guayaquil, de conformidad con el
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 6 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 6 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 6 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 6 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 6 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 7 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 8 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 8 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 8 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 8 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 8 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
numeral 8 del articulo 18 de la Ley Notarial

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)

